ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO.

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora (a) Ramon Hernando Ardila Amaya, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 91103340 de Socorro, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Sena	04-10-2021	18-11-2021	1	15	x	
Sena	15-02-2022	18-11-2022	9	6	x	
Sena	01-02-2019	08-11-2019	9	8	x	
Sena	24-01-2018	14-12-2018	10	14	x	
Sena	03-02-2015	12-12-2015	10	11	x	
Alcaldía palmar	01-01-1994	30-09-1994	9		x	
Alcaldía palmar	01-11-1995	31-05-1996	7		x	
Alcaldía palmar	01-01-1998	30-04-1999	16		x	
Alcaldía del Hato	01-01-1998	31-10-1999	22		x	
Alcaldía Chima	02-01-1994	30-01-1995	13	3	x	
Alcaldía Chima	01-02-1995	30-03-1996	14		x	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			120	57	X	

Contrastada la hoja de vida de la profesional con el perfil del objeto a contratar: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar la formacion profesional programada por el centro de formacion en la red de conocimiento pecuaria en el area tematica producción ganadera y de especies menores se certifica que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia señalados en el estudio previo.

Dada en San Gil, el 31 de agosto de 2023

Firmado digitalmente por Juan Manuel Castillo Calderón

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector Centro Agroturístico

Elaboro: Javier Fernando Calderon Silva, Contratista Apoyo a Contratación

VoBo. Sonia María Sepulveda Plata, Coordinadora Administrativa y Financiera